

QUILLOTA, 20 de Julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 7.612 / VISTOS:

1. Habiéndose detectado un error en la fecha del Decreto Alcaldicio N°7.448 es necesario proceder a su rectificación;
2. Decreto Alcaldicio N° 7.448 Exento 3256, que regularizó designación de Katherine Solange Rojas León;
3. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** la fecha en el Decreto Alcaldicio N° 7.448 de 15 de Julio de 2022 Exento 3256 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...15 de Julio de 2022...”

DEBE DECIR:

“...14 de Julio de 2022...”

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°7.448 de 15 de Julio de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°7448 de 15 de Julio de 2022.

CUARTO: **ADOPTEN** la Secretaria Municipal y el Departamento de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secmu 2.Biblioteca gestión de personas 3.Control 4.Interesado.
PVH/DMB/jds.